



ACTA NÚM. 5 TRIBUNAL DE SELECCIÓN

Proceso Selectivo Plaza de Responsable de Gestión y Equipo. Promoción Interna 2026 – Consorcio Zona Franca Cádiz Acta de ejercicio teórico práctico y defensa curricular

En Cádiz, a 19 de octubre de 2026, reunidos los miembros del Tribunal, dejan constancia escrita sobre la sesión celebrada para el procedimiento de selección de aspirantes a una única plaza como Responsable con mando o Jefatura como responsable de contratación, adscrita a nivel 2-B del convenio colectivo de aplicación (código convenio 11001482011987), con destino en el Departamento de Asesoría Jurídica y contratación conforme a convocatoria de selección mediante promoción interna, publicada en la Intranet y en la página web de la Entidad.

Dada la presencia de todos los miembros del Tribunal, se considera cumplido el requisito reglamentario para su válida constitución y actuación, por lo que comienza la sesión.

La reunión tiene por objeto la realización del ejercicio teórico-práctico. El ejercicio consiste, de acuerdo con las bases reguladoras, en una exposición oral de diversas cuestiones relacionadas con el temario objeto de examen, a fin de evaluar la capacidad técnica y conocimientos de la aspirante sobre la materia objeto del temario.

Las cuestiones que se le plantean para exponer son las siguientes:

- Expediente y acciones para interponer reclamación judicial, demanda de desahucio y/o reclamación de cantidad.

Detalla de forma pormenorizada los documentos que deben constar en un expediente de morosidad, para una reclamación judicial y que puede ser de reclamación de cantidad o bien con lanzamiento.

- Acuerdos de homologación judicial, alcance, contenido y consecuencias.

Explica la posibilidad de llegar a estos acuerdos en base a la disponibilidad por las partes del proceso así como los efectos que el acuerdo implica, que son los mismos que una sentencia firme,



mencionando los artículos de la Ley de Enjuiciamiento Civil en que se sustentan.

- Tramitación de un procedimiento de resolución de contrato administrativo. Procedimiento, efecto y consecuencias.

Repasa el contenido de un expediente de resolución contractual de contrato administrativo con los distintos pasos que se deben de dar, hasta la remisión del expediente, en su caso, al Consejo de Estado.

- Régimen patrimonial de los Consorcios de Zona Franca.

Se refiere en este aspecto a la Ley de Patrimonio de la Administraciones Públicas y de forma acertada a la disposición adicional 23ª de dicha norma y la debida aplicación, para los bienes y derechos afectos a la dinamización de su zona de influencia, no de la ley en sentido estricto, sino de los principio de publicidad, concurrencia, etc...

Tras la exposición, se pide a la aspirante que abandone la sala para la deliberación del Tribunal.

Tras una breve deliberación, el Tribunal valora con una puntuación 53 puntos sobre 60 la exposición realizada.

Asimismo, conforme al apartado 6.5 de las Bases de la Convocatoria, se otorga a la aspirante un plazo de alegaciones de 3 días hábiles.

Y en prueba de conformidad, firman el acta en señal de conformidad, en el lugar y fecha indicados.

D. Pablo del Río Cobián
Presidente

Dª. Pilar Vinuesa Villanueva
Secretaria

D. José Miguel Pérez Terry
Vocal

D. José Manuel Aranda Couso
Vocal.

Dª. Sonia García Reyes
Vocal



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	PILAR VINUESA VILLANUEVA	21/10/2026 12:03 Sin acción específica	
FIRMANTE[2]	JOSE MIGUEL PEREZ TERRY	21/10/2026 12:07 Sin acción específica	
FIRMANTE[3]	JOSE MANUEL ARANDA COUSO	21/10/2026 12:09 Sin acción específica	
FIRMANTE[4]	SONIA GARCÍA REYES	21/10/2026 12:41 Sin acción específica	
FIRMANTE[5]	PABLO DEL RIO COBIAN	21/10/2026 13:21 Sin acción específica	

